



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 136.15
EXPEDIENTE N° 6.335/15
Salta, 19 MAR 2015

VISTO: la presentación de la Srta. Tania LASQUERA CATTERINUZZI, D.N.I. N° 37.512.275, L.U. N° 522.604, mediante la cual solicita ser reincorporada como alumna regular en la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Sur - Rosario de la Frontera dependiente de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que la señorita Tania LASQUERA CATTERINUZZI, ingresó en el año 2012, en la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Sur - Rosario de la Frontera dependiente de esta Facultad.

Que en el año 2013 la referida alumna realizó cambio de carrera a la de Contador Público Nacional, por lo que se dio de baja la matrícula en la carrera Licenciatura en Administración.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar a la citada alumna, en la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Sur - Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

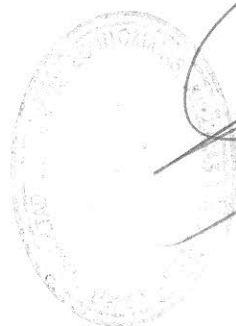
**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- REINCORPORAR a la Srta. Tania LASQUERA CATTERINUZZI, D.N.I. N° 37.512.275, L. U. N° 522.604 como alumna regular en la carrera de **Licenciatura en Administración**, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Sur - Rosario de la Frontera dependiente de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/ndc

CIA VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
Presidencia Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa